

Cuando el futuro supera al pasado

Por: Alfredo Bullard Gonzáles

Una Facultad de Derecho sin Revistas de Derecho es como una persona muda. No tiene la capacidad de expresar lo que es y lo que siente. Y es que el lenguaje que expresamos con la palabra es algo más que un medio para comunicarnos. El lenguaje es una forma de organizar el mundo, es una forma de establecer nuestra cosmovisión. Y las publicaciones académicas son el lenguaje de las Universidades.

Cuando escuchamos hablar a una persona captamos algo más de lo que piensa. Captamos su personalidad, sus sentimientos, sus ilusiones. Captamos su visión de futuro, su vocación. Y es que la palabra viene acompañada de entonación, de gestos, de formas de decir las cosas que a veces son tan importantes como el mensaje que se está transmitiendo.

Las Revistas de Derecho son algo parecido. No sólo nos transmiten el pensamiento jurídico o el nivel académico. Nos transmiten qué tipo de profesional estamos formando. Nos transmiten una visión ética. Nos transmiten una cosmovisión sobre el rol del Derecho y una visión de futuro. Las Revistas de Derecho nos transmiten ilusiones y sueños de lo que queremos sea nuestro propio país. Desde la redacción de las editoriales, pasando por la presentación del número y llegando hasta el nivel académico de los artículos que contienen, estas publicaciones pueden, como la palabra en los individuos, mostrarnos lo que somos y lo que queremos.

Ius et Veritas es una demostración viva de lo que es nuestra Facultad. Nos da esperanza sobre el futuro del Derecho en nuestro país el encontrar en esta Revista una inagotable capacidad de hacer bien las cosas. Cada número parecería haber colmado nuestras expectativas, hasta que el número siguiente nos muestra que aún podíamos esperar más.

Hace diez años nuestra Facultad encontró en esta Revista una nueva forma de hablar, de transmitirnos lo que es. Desde las escasas 12 páginas de ese número inicial, que balbuceaba con habilidad lo que luego sería un lenguaje articulado y moderno, hasta los 3.000 ejemplares de más de 500 páginas que salen en cada edición, han pasado muchas cosas, pero ninguna ha sido para peor. Y es que el fenómeno de las Revistas Jurídicas en el Perú es inédito. No es común encontrar el nivel de calidad en una publicación jurídica como el que tenemos la suerte de encontrar en nuestra Facultad. Pero cuando uno descubre que la Revista es publicada exclusivamente por estudiantes, que autofinancian con su esfuerzo un logro editorial extraordinario, uno descubre la dimensión del fenómeno que tenemos al frente.

Revisando los diez años de publicaciones uno constata cómo *Ius et Veritas* se ha convertido en cronista de la historia jurídica del Perú. Sus artículos reflejan la extraordinaria evolución que ha experimentado el Derecho Peruano en la última década del siglo veinte. Hemos pasado a un Derecho menos formal y más real, a un Derecho marcado por el cambio y la reforma. Un Derecho que busca orientarse a la iniciativa privada y a la libertad, persiguiendo una aproximación multidisciplinaria y moderna. *Ius et Veritas* ha sabido recopilar y documentar el cambio. Ha sabido reconocer y recoger una historia dinámica. Ha sabido vivir el cambio proactivamente, no sólo reflejándolo en sus páginas, sino promoviéndolo con la creación de un espacio de discusión académica.

Pero a su vez, uno constata la visión de futuro reflejada en las innumerables propuestas de reforma, de cambio, de modernización, que han quedado proyectadas en sus páginas. Y es que *Ius et Veritas* nos permite no

sólo entender cómo ha sido el Derecho en el Perú, sino cómo va a ser en el futuro. La crónica de toda una década se proyecta al futuro como la proyección hacia todo un nuevo milenio.

Diez años puede ser mucho tiempo o muy poco según como uno mire las cosas. Cuando uno mira todo lo que se ha hecho, los diez años suenan a toda una década. Cuando uno mira todo lo que *Ius et Veritas* va a hacer, los diez años suenan a un décimo de siglo. Y es que lo que más entusiasmo no es lo ya hecho, que es mucho, sino todo lo que uno ve que se va a hacer. Algo es una “institución” cuando su pasado es superado por su futuro. *Ius et Veritas* es ya una institución.

Una Revista sin pasado carece de mística. Una revista sin futuro carece de visión. *Ius et Veritas* tiene una mística visionaria que permite tener la seguridad no sólo de continuidad, sino de mejora continua.

Hay cifras mágicas que son fruto de convenciones numéricas. Celebramos con especial regocijo los diez años de una publicación simplemente porque en algún momento adoptamos un sistema decimal. Por eso celebramos los diez, los veinte y los treinta años. Si hubiéramos adoptado un sistema de base siete lo haríamos los equivalentes a los años siete, catorce o veintiuno. Escogemos esas cifras significativas por que reconocemos la necesidad de detenernos un instante, como en el descanso de una escalera, para evaluar lo hecho, reconocerlo, y comprometernos a seguir haciéndolo -mejor aún- en el futuro. Pero para una Revista que se ha ganado el derecho a festejar con igual intensidad cada número y cada año, las convenciones dejan de ser lo importante. Lo importante es la capacidad que, sabemos, esta Revista tiene para seguir celebrando muchos años más con aún más razones de las que tenemos para celebrar hoy.